Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Carpetas Nos. 1047 de 2006 y 1774 de 2001

Versión Taquigráfica N° 698 de 2006

JOAQUÍN TORRES GARCÍA

Designación al edificio de la Torre de las Comunicaciones, dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones

ver exposición

VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Se establecen normas sobre detención, inmovilización, traslado y matriculación

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de agosto de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Diego Cánepa.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Alonso, Luis Alberto Lacalle Pou, Edgardo Ortuño, Nelson Rodríguez Servetto, Javier Salsamendi y Jorge Zás Fernández.

CONCURRE Señor Representante Aníbal Pereyra.

INVITADOS: Señores Humberto Castro, Prosecretario del Congreso de Intendentes y Facundo Pérez, Asesor de Tránsito de la Intendencia Municipal de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE (Cánepa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Mientras esperamos que la delegación del Congreso de Intendentes se conforme totalmente, vamos a dar la palabra al señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Simplemente, quiero trasmitir -los colegas quizás ya se hayan enterado por sus respectivas coordinaciones sectoriales- lo relativo a la modificación del calendario y la agenda de la

Cámara acordada en la coordinación multipartidaria. Esto supone que ninguna Comisión sesione la semana próxima a pedido del Partido Nacional, puesto que se encuentra en los actos de conmemoración de su 170º aniversario. En función de ello, han solicitado a todos los partidos políticos un corrimiento de la actividad parlamentaria de los días martes y miércoles de la próxima semana para la siguiente, de modo de habilitar a los legisladores a participar de actividades en el interior.

Quiero poner esto en conocimiento para que se modifique la agenda de esta Comisión, previendo esa situación que, por lo que tengo entendido, afectaría la reunión prevista para el martes conjuntamente con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, y la del miércoles.

SEÑOR SALSAMENDI.- Vamos a mocionar para que el séptimo punto del orden del día: "Titularidad del derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias", pase a ser el segundo, luego del -suponemos- rápido tratamiento del primer punto, relativo a los vehículos automotores.

A su vez, hay tres proyectos más del Poder Ejecutivo que todavía no fueron incluidos en el orden del día y uno aprobado por la unanimidad del Senado que también nos gustaría fuesen intercalados. Me refiero al ejercicio de los derechos inherentes a la calidad de socio, a la modificación del artículo 308 de la Ley Nº 16.060 y a la reducción de la cantidad de cargos de Conjueces Militares. Tenemos entendido que sobre este último, el Senado aprobó una modificación del Código de Proceso Penal. Nos gustaría incluir en el segundo punto del orden del día el proyecto aprobado por unanimidad. En ese caso, pasaríamos a otro lugar del orden del día el proyecto que refiere a: "Responsabilidad civil del Estado por daños causados a terceros en la ejecución de servicios públicos".

En cuanto al proyecto relativo a: "Titularidad del derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias", debo aclarar que hay otras iniciativas presentadas, además del proyecto del Poder Ejecutivo, que se incluirán oportunamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar a los miembros de la Comisión que la solicitud realizada por el señor Diputado Salsamendi fue acordada en la sesión pasada con el Presidente Borsari Brenna. Me refiero a tratar el primer punto con el Congreso de Intendentes y pasar al segundo lugar del orden del día el asunto que figura en séptimo término.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Si mal no recuerdo, quedan pendientes dos cosas de la sesión pasada.

También habíamos acordado tratar el sexto punto, inclusive para poder dar participación a los colegas Casaretto y Olano Llano, que son los autores de este proyecto. Además, ellos entienden que es exactamente lo mismo que figura en séptimo término. Ya hablamos sobre la posibilidad de que se traten juntos y de poder escuchar a los compañeros.

Por otro lado, nos queda la respuesta sobre el planteo de tratar el punto quinto: "Delito de usurpación", para cuyo estudio el señor Diputado Salsamendi pidió una semana de plazo. Si hay acuerdo con el Frente Amplio, me gustaría tratar hoy el punto relativo al delito de usurpación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero recordar al señor Diputado Rodríguez Servetto -que en ese momento no integraba la Comisión-, que con respecto al proyecto de ley a que hace referencia y que figura en sexto término del orden del día: "Bienes inmuebles rurales ubicados en zonas fronterizas", como es tradición y costumbre de esta Comisión, los Diputados que lo presentaron el año pasado, los señores Diputado Olano Llano y Casaretto, vinieron a este ámbito y expusieron los fundamentos de la iniciativa. En una larga sesión -consta en la versión taquigráfica- se cumplió con lo que ha sido la norma de esta Comisión: cuando se tratan proyectos presentados por Diputados que no integran este Cuerpo, pueden dar su fundamentación sin que se abra la discusión. Lo mismo sucedió hace unos días con el señor Diputado Gandini.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Queda claro que en el momento que estuvieron los señores Diputados Olano Llano y Casaretto no había ingresado un proyecto del Poder Ejecutivo con similares características. Creo que, por gentileza, correspondería que los compañeros Diputados tuvieran la posibilidad de venir a escuchar los planteos y dar su opinión con respecto a lo que ellos consideran es casi una copia fiel de lo que presentaron.

SEÑOR ORTUÑO.- Sobre este punto, lo primero que debo decir -así lo dije a algunos de los señores Diputados mencionados- es que no hay inconveniente en escuchar sus opiniones coincidentes con el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. Es más: han tenido una suerte que nosotros anhelamos en todo el Período anterior y es que el Gobierno hiciera suya una propuesta de un legislador de la oposición. En ese sentido no hay problema y creo que esto debería contribuir rápidamente a aprobar el proyecto y llevarlo a Sala para su sanción.

Por tanto, no tengo inconveniente en que concurran los colegas a que se hace referencia, para tratar este proyecto del Poder Ejecutivo, al amparo del Reglamento. No creo que nosotros debamos restringir un derecho que tienen los legisladores de concurrir a las Comisiones.

El interés de nuestra bancada es que, con la participación de quienes entiendan deben hacerlo, se considere y apruebe rápidamente este proyecto que es, como bien se dice, un tema que ha estado pendiente en esta Casa desde hace muchos años.

Sobre la inclusión en el orden del día del quinto punto, nosotros no tenemos problema en considerarlo luego de que se incorporen los proyectos provenientes del Poder Ejecutivo y del Senado, que ha enumerado el compañero Salsamendi. Si uno observa el orden del día de esta y de las anteriores sesiones -me parece bien que sea así, en función de la Presidencia y de las iniciativas presentadas-, se da cuenta de que hay proyectos de legisladores del Partido Nacional que deben articularse con las iniciativas de la mayoría. Entonces, me parece inteligente que comencemos con el punto relativo a los vehículos automotores, proyecto del Partido Nacional, presentado por el Presidente Borsari Brenna; que luego se trate el tema acordado en la sesión pasada y que, de ese mismo modo, se siga intercalando los proyectos -por lo menos, a modo de uno y uno-, de acuerdo con lo que se converse con el señor Presidente. En ese contexto, no tendríamos problemas en tratar el delito de usurpación y avanzar en los proyectos del orden del día y los que están esperando para ingresar.

Insisto: esta voluntad se acompaña del deseo de que la Comisión considere proyectos venidos del Poder Ejecutivo y de que están, no digo durmiendo, pero sí esperando desde hace un tiempo para ser considerados.

SEÑOR LACALLE POU.- Me parece que este tipo de cambios quizás ni ameritan tener un orden del día. Si uno viene preparado para tratar un tema y se cambia todo, lo mejor sería venir de mañana aquí y decir: "Vamos a ver cómo viene la cosa para saber qué proyecto se trata".

El proyecto que está en segundo término del orden del día -que no es precisamente un proyecto del Partido Nacional, aunque celebramos su presentación- es una necesidad para el buen diligenciamiento de algunos temas que se dan en los gobiernos nacionales y municipales, y queremos que se trate. Hace siete meses que está el proyecto en el orden del día, y parece que ahora no hay tanto interés. Nosotros tenemos un interés primordial, máxime cuando estamos viendo a diario algunos acontecimientos en los que bien valdría tener reglamentado este artículo de la Constitución, porque podrían volver a ocurrir los actos de determinados gobernantes que han dejado endeudados a determinados organismos. Cuando se comenzó con tanto ahínco la presentación de este proyecto, ahora se deja de lado; nosotros queremos que se vote.

Comprendo el tema del equilibrio en los proyectos. Este es un proyecto del Frente Amplio y yo estoy desesperado por votarlo.

SEÑOR SALSAMENDI.- Este proyecto es de Carlos Julio Pereyra.

SEÑOR LACALLE POU.- La reglamentación de los artículos 24 y 25 fue presentada por el señor Diputado Ortuño, quien no es muy parecido a Carlos Julio Pereyra, por lo menos a simple vista. Puede ser que tenga raíces intelectuales similares. Puede ser que se haya nutrido de esa fuente, cosa que no

me desagradaría para nada, porque haría del señor Diputado Ortuño una persona aun más plural y más inteligente.

Son pensamientos tirados al voleo, que hacen al desarrollo de la Comisión.

SEÑOR ORTUÑO.- Efectivamente, asiste razón a ambos legisladores.

Ese proyecto, que originalmente fue presentado en la anterior Legislatura por el ex Senador Carlos Julio Pereyra -con quien no tenemos dificultad en expresar que tuvimos coincidencias, así como discrepancias en temas importantes en la vida del país-, ha sido retirado del archivo, retomado y, permítaseme decir sin ninguna arrogancia, mejorado por la bancada de Gobierno y presentado a principios de esta Legislatura.

Yo trasmití al señor Diputado Lacalle Pou -y no tengo problemas en hacerlo formalmente en la Comisión- que a partir de las incorporaciones a la Ley de Presupuesto Nacional que aprobamos el año pasado -el Gobierno, preocupado por estos temas, creó un área jurídica con la que se plantea fortalecer la defensoría del Estado para la atención y el tratamiento de estos asuntos-, estamos viendo con la Sección Jurídica del Poder Ejecutivo un ajuste que va en la misma línea que el proyecto a consideración. Ya hay coincidencias con legisladores del Partido Nacional, y eso es bueno porque siguen apareciendo situaciones tristes y reprochables, con diversas consecuencias de administradores que causaron daños a la Administración Pública. El fin de semana -sin ir más lejos- aparecieron denuncias muy fuertes con relación al anterior Directorio del Banco Hipotecario. Para hacerlo lo más eficiente y efectivo posible, estamos trabajando con el Poder Ejecutivo para presentar una última versión del proyecto.

Como compartimos la urgencia del tratamiento de este tema con el señor Diputado Lacalle Pou, nos comprometemos a traer el texto para su consideración y posterior aprobación en la próxima sesión o en la siguiente. Sin dudas, lo vamos a hacer llegar a los legisladores del Partido Nacional para que lo conozcan y puedan trabajar en él. Me parece que no hay contradicción entre una cosa y la otra.

Coincido con el señor Diputado Lacalle Pou en que es bueno saber cuál va a ser el orden del día antes de venir a la Comisión, para traer los materiales correspondientes. En este caso, lo que se está dando ya fue acordado la semana pasada. Por lo tanto, ya sabíamos que primero íbamos a tratar con el Congreso de Intendentes el punto relativo a los vehículos automotores y después el proyecto que hace referencia a la titularidad del derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias. Tomamos el criterio del señor Diputado Lacalle Pou y lo respaldamos -en este caso no se da la situación que él planteaba- y exhortamos a tener contactos previos con la Presidencia de la Comisión cuando queramos alterar el orden del día, de modo que, si los acepta, pueda comunicar a todos los legisladores los planteos realizados.

SEÑOR LACALLE POU.- Abono lo dicho por el señor Diputado Ortuño y los lamentables episodios que él comentó y debo decir que nos ha llamado la gente de la Intendencia Municipal de Montevideo para legislar en tal sentido. Digo esto porque la ciudadanía deberá cargar con más de US$ 20:000.000 por la impericia o negligencia con que se ha actuado en dicha Administración, que también sería pasible de este articulado una vez sancionado y transformado en ley. ¡Ojalá que no tengamos que seguir dando estos ejemplos nunca más! Lamentablemente, la naturaleza humana es así. Estos son los proyectos de ley que a uno nunca le hubiera gustado tener ni siquiera que pensarlos, ni en el pasado lejano, ni en el pasado muy cercano, y menos en el futuro. Pero me parece de buena administración y de buena legislación aprobarlo cuanto antes

Con todo el afecto que saben que tengo por Felipe Michelini, esta es otra Casa, esto es el Parlamento, y no creo que debamos esperar por Jurídica del Ministerio para impulsar este tipo de cosas, que para mí son realmente urgentes. Cuando uno lee la Constitución, advierte que alguien se iluminó en algún momento, que alguien tuvo la noción de que ser gobernante es actuar como un buen padre de familia, y que el legislador estuvo omiso, por distintas circunstancias que no vale la pena estudiar, porque no sabríamos realmente cuáles son las razones. Por lo tanto, me parece que tendríamos que hincarle el diente lo antes posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- Mociono para pasar a intermedio por unos minutos, a fin de poder conversar con los delegados del Congreso de Intendentes y resolver si los vamos a recibir en el día de hoy.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 10 y 46)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 10 y 56)

——Comunico a los integrantes de la Comisión que hemos conversado con el Prosecretario del Congreso de Intendentes, señor Humberto Castro, quien nos ha explicado que la delegación designada para asistir en el día de hoy a la Comisión está atrasada. Nos solicitaron, vía telefónica, ser recibidos a última hora, pasando este punto al último lugar del orden del día. Consulto a la Comisión si es posible aceptar este criterio y comenzar a tratar el punto propuesto en su momento por el señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- En función del planteo que se había hecho con respecto a la presencia de los señores Diputados Casaretto y Olano Llano, necesariamente deberíamos esperar que ellos estuvieran en Sala, salvo que se entienda que podemos hacer algún tipo de exposición general. De todos modos, a los efectos del tratamiento del tema, creo que habría que citar expresamente a los señores Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo ningún problema con respecto a lo planteado por el Partido Nacional, es decir, con la intención de que los dos proponentes del proyecto que figura como séptimo punto del orden del día, y que ahora pasaría a ser segundo, estén presentes durante su tratamiento. Pero creo que así como los señores Diputados proponentes hicieron una fundamentación del proyecto en su oportunidad, sería importante que se hiciera una fundamentación del proyecto que se va a tratar por parte de alguno de los Diputados que solicitaron su tratamiento en el día de hoy. Más allá de que la discusión particular podrá iniciarse la semana próxima, podríamos comenzar hoy, como se hace normalmente en los proyectos de esta envergadura que son tratados en la Comisión, con una presentación y fundamentación de las razones políticas y de las razones de fondo para la presentación de esta iniciativa.

No sé si los miembros de la Comisión están de acuerdo con esta propuesta.

SEÑOR LACALLE POU.- No.

Me parece que si vamos a hablar de un tema, tenemos que tratarlo. Creo que no corresponde hacer ahora una presentación en sociedad, cuando ya hemos escuchado mucho al respecto; es más viejo que el agujero del mate. Entre nosotros no vamos a hacer discursos. Cuando lo vayamos a tratar, si los proponentes quieren iniciar el tema de esa manera, me parece bien. Pero comenzar hoy y no tratar el articulado, sino dejarlo para la semana próxima, me parece inconducente.

SEÑOR ALONSO.- Creo que todos vamos a coincidir o a acordar que es mejor dar un tratamiento armónico a un proyecto y en una misma sesión. Además, van a llegar los representantes del Congreso de Intendentes, y cuando vengan no les vamos a poder decir que tienen que esperar, porque estamos discutiendo este otro tema. Entonces, creo que lo ideal es no ingresar en un tema complicado y esperar al Congreso de Intendentes. Como decía la señora Secretaria fuera de la versión taquigráfica, la semana pasada estuvieron esperándonos más de dos horas y no los recibimos.

De pronto, lo que podríamos hacer para que la Comisión produzca algo, es atender y aprobar el proyecto que figura en noveno término del orden del día, porque supongo que a nadie presenta dificultad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra al señor Diputado Ortuño, quiero consultar a la Comisión -no lo he hecho con los compañeros de mi bancada- si este proyecto fue conversado en su momento con el actual Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. Ya pregunté a la señora Secretaria si lo hicimos como Comisión, y me dice que no; por lo tanto, consulto a los colegas si se ha hecho alguna consulta. Es solo una cuestión de trámite, no digo que esto condicione su tratamiento.

(Interrupción del señor Diputado Lacalle Pou)

——Antes de dar la palabra al señor Diputado Lacalle Pou, quien me la está solicitando, quiero decir que tengo muy claro que somos los legisladores quienes legislamos, pero muchas veces se consulta al organismo al que vamos a designar con determinado nombre.

SEÑOR LACALLE POU.- En primer lugar, me parece que no es del caso consultar al Directorio de ANTEL, máxime cuando quien habla considera que está mal constituido desde hace ya mucho tiempo; entiendo que está inconstitucionalmente constituido.

En segunda instancia, el edificio no es de los Directores de ANTEL. El edificio es del Estado, y en este caso, el Estado no está representado ni por la señora Simón ni por el señor Carvalho; lo representamos nosotros. Así que lo que digan la señora Simón o el señor Carvalho en este caso, a este legislador poco le importa.

SEÑOR ORTUÑO.- Había pedido la palabra cuando legisladores del Partido Nacional realizaron una intervención en otro tono. Solo quería expresar que coincido con lo planteado por el señor Diputado Alonso en lo formal y en el fondo. Creo que este proyecto, que además está acompañado por firmas de legisladores de ambos Partidos, perfectamente se puede tratar ahora y aprobar

En aras del buen clima y de la productividad de la Comisión, no voy a responder el planteo del señor Diputado Lacalle Pou, quien incorpora elementos obvios en cuanto a la naturaleza de la soberanía que radica en esta Casa y la posibilidad de una designación como la que está planteada en el proyecto, que no es para nada contradictoria con la consulta a los actualmente involucrados, no porque lo establezca la ley, sino porque esta bancada lo entiende políticamente conveniente. Ni qué hablar que nos importa conocer la voz del Directorio legítimamente integrado. Lo que sucede es que hay coincidencia en este proyecto y, por lo tanto, podemos avanzar en su aprobación, por lo que mociono para aprobar lo planteado por el señor Diputado Alonso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción presentada por el señor Diputado Alonso, es decir, modificar el orden del día, pasando al segundo término el punto que figura como noveno.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ingresamos en la consideración del proyecto de ley: "Joaquín Torres García. (Designación al edificio de la Torre de las Comunicaciones, dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones)".

SEÑOR SALSAMENDI.- Independientemente de acompañar el proyecto por las razones que se definen con mucha claridad en la exposición de motivos y, en particular, porque creo evidente que en nuestro país, más allá de los homenajes que ya se han realizado, resulta claro que la figura de Joaquín Torres García tiene la trascendencia suficiente en el plano nacional e internacional como para merecer el honor que en este momento se plantea, quisiera dejar constancia -si bien probablemente es un tema lateral- de que la Torre de las Comunicaciones fue construida, entre otras razones, en el marco de lo que con posterioridad se fue desarrollando como el Plan Fénix, que lamentablemente tuvo una enorme cantidad de dificultades y que en concreto está siendo estudiado en una Comisión Investigadora de este Parlamento. No obstante, también quisiera dejar expresa constancia de que dicho edificio debería conformar parte, en un futuro lo más cercano posible, de la estructura del Puerto de Montevideo, en función de que esa construcción y algunas otras han ido comprimiendo este Puerto que, en realidad,

requiere un desarrollo bastante mayor. Quiero recordar y dejar expresa constancia de un planteo que ha realizado en numerosas oportunidades un querido compañero, el legislador Rosadilla, en cuanto a que esa Torre debería destinarse a oficinas de la Administración Nacional de Puertos. Esto no obsta la designación que hoy se está planteando, por lo que claramente vamos a acompañar el proyecto en los términos en los que ha sido presentado.

SEÑOR LACALLE POU.- Colateralmente hay otro tema. No quiero dejar pasar la afirmación del señor Diputado Ortuño en cuanto a que el Directorio de ANTEL está legítimamente integrado. Me gustaría que me dijera cuál es el artículo constitucional que hace referencia a que tiene que estar integrado por dos miembros y no por tres o por cinco.

SEÑOR ALONSO.- Sin perjuicio de que el debate está abierto y de que respaldo el planteo del colega y correligionario Diputado Lacalle Pou, me gustaría que esto quedara para después de votar el proyecto. Me interesaría poder votar el proyecto ahora, ya que tengo un problema de agenda, pues quiero estar en la Comisión de Hacienda, que está sesionando y considerando la reforma tributaria. Por lo tanto, solicito invertir el orden normal del debate. Es decir, en lugar de discutir sobre esto ahora, si se quiere, se discute después, y ahora procedemos a votar el proyecto.

Si se acepta el temperamento -parecería que sí, porque todos están asintiendo-, quisiera hacer un comentario lateral, como dijo el señor Diputado Salsamendi. Yo soy de los que siempre entendió que era absolutamente innecesaria la construcción de la Torre de las Comunicaciones. Creo que fue un gasto o una inversión absolutamente innecesaria e inoportuna, en el peor momento, por una decisión caprichosa del Gobierno colorado del momento.

(Apoyados)

——Pero la realidad es que está ahí. Es una realidad incontrastable.

Con respecto al destino final del edificio, yo tengo otra idea, que es distinta a la del señor Diputado Rosadilla. Yo creo que eso debería ser utilizado para potenciar un área de prestación de servicios vinculada directamente al mundo; el hecho de estar cercana al Puerto de Montevideo lo facilitaría. Por ejemplo, en este momento se está promoviendo la instalación de una Zona Franca a doscientos metros de la Torre de las Comunicaciones. Creo que esa es una infraestructura ideal para eso. Sin hacer un paralelismo con lo que oportunamente fueron las Torres Gemelas, el concepto sería el mismo; es decir, un centro de concentración de prestaciones de servicios de todo tipo. Quizás ese sería un buen fin para ese edificio.

De todas maneras, hay que ponerle nombre; yo soy de la idea de que los edificios deben tener nombre. Y en la medida en que tenemos un acervo cultural tan importante e identificatorio del Uruguay, como la designación que se elige, creo que hay que utilizarlo. Por lo tanto, estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los colegas están de acuerdo con el criterio planteado por el señor Diputado Alonso, pasaríamos a votar el proyecto.

Solicito a la señora Secretaria que dé lectura del artículo único.

(Se lee:)

"Desígnase 'Joaquín Torres García' al edificio central de la Torre de las Comunicaciones, dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)".

——La señora Secretaria me hace una consideración que quiero trasladar a toda la Comisión, porque en mi opinión tiene razón.

Obviamente, este proyecto será ley nacional porque somos legisladores del Parlamento Nacional. El artículo único de este proyecto ni siquiera cita la ciudad en la que se encuentra el edificio, pero esto será una ley de alcance nacional, no es municipal ni departamental. De todas maneras, si la Comisión considera que la

redacción está bien, la dejamos exactamente como está y lo votamos. Dejo constancia de que hubiese preferido otra redacción, pero en aras de avanzar pongo a votación el artículo único.

(Interrupciones)

SEÑOR LACALLE POU.- Solicito que el señor Presidente presente la redacción que propone.

SEÑOR PRESIDENTE.- La redacción propuesta sería la siguiente: "Desígnase 'Joaquín Torres García' al edificio central de la Torre de las Comunicaciones, cito en la ciudad de Montevideo, dependiente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL)".

Se va a votar el artículo único con la modificación propuesta.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR SALSAMENDI.- Quiero dejar una muy breve constancia. Es obvio que una figura de la magnitud de Torres García merece una exposición más desarrollada con relación a su figura y a su obra. Pero en función del acuerdo, a los efectos de la votación, creo que todos preferimos la brevedad en el planteo y desarrollar lo que tenga que ver con su obra y su figura en el plenario de la Cámara.

Por otra parte, proponemos al señor Diputado Alonso como miembro informante del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Quiero comunicar a la Comisión que ha llegado la delegación del Congreso de Intendentes y vamos a hacerla pasar.

(Se retira de Sala el señor Representante Alonso)

(Ingresa a Sala la delegación del Congreso de Intendentes)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación designada por el Congreso de Intendentes, que está integrada por su Prosecretario, señor Humberto Castro, y por el asesor de la División Tránsito de la Intendencia Municipal de Montevideo, señor Facundo Pérez, quienes se van a referir al proyecto que figura en el primer punto del orden del día: "Vehículos Automotores. (Se establecen normas sobre detención, inmovilización, traslado y matriculación)".

SEÑOR CASTRO.- En nombre del Congreso de Intendentes, agradecemos la invitación.

En nombre del Presidente del Congreso de Intendentes, quiero trasmitirles el interés que ha tenido elaborar lo relativo a este tema del tránsito.

Quiero comentarles que en la última sesión plenaria se designó una comisión de técnicos para abordar este tema. Me gustaría ceder la palabra al señor Facundo Pérez, para que les comente la decisión del XXIV Plenario del Congreso de Intendentes.

SEÑOR LACALLE POU.- No sé si escuché mal o fue un error, pero me pareció que nuestro visitante dijo que el Congreso de Intendentes compuso una delegación de la Intendencia Municipal de Montevideo para estudiar este tema.

SEÑOR CASTRO.- El Congreso de Intendentes designó a una delegación de técnicos de Montevideo para concurrir a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y, por consiguiente, dar la posición que el Congreso tiene sobre este tema.

SEÑOR PÉREZ.- Respecto al tema de la patente, desde diciembre de 2005 está decidido por el Congreso de Intendentes unificar los costos. Se está trabajando en ese sentido. Hay una reunión el próximo 24 de agosto en Florida y ese es uno de los temas a tratar, el de la patente única.

Respecto del proyecto de ley, hay temas que no están claros. Por ejemplo, en cuanto a la detención de los vehículos no se sabe si cuando en el artículo 1º se dice "no podrán detener", se refiere a que ni siquiera se los podrá detener en la vía pública o en un depósito, por ejemplo.

La idea que tenemos sobre este tema es unificarlos y acá vemos que en realidad se divide la cosa.

No sé si tienen alguna pregunta para formularnos.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Damos el saludo de bienvenida a la delegación.

Con el mayor de los respetos, supongo que tendrán algo más para darnos como opinión sobre este proyecto de ley.

El señor Pérez se refería al artículo 1º, pero esa disposición está clarísima. Allí se dice: "Los funcionarios de los Gobiernos Departamentales no podrán detener a los vehículos por la razón de estar matriculados en otro departamento [...]". O sea que por esa razón, por estar matriculados en otro departamento, no los podrán detener. Los podrán detener -por supuesto, y está clarísimo- si cometen cualquier infracción de tránsito o por inspección de luces o por lo que sea, pero no por estar matriculado en otro departamento.

Es muy pobre lo que nos ha informado la delegación del Congreso de Intendentes. Espero que traigan más información para que después nosotros podamos discutir profundamente este proyecto de ley.

SEÑOR PÉREZ.- El tema son las causas de por qué los vehículos se empadronan en otros departamentos y vamos a poner el caso de Montevideo. ¿Por qué una persona que vive en Montevideo y trabaja en Montevideo va a empadronar a otro departamento? ¿Por qué se toma la molestia de tener otro tipo de gastos como viajar y de hacer otro tipo de trámites e inclusive arriesgarse a que se lo sancione porque hay una resolución que contempla eso? Es decir, se contempla sancionar por la Resolución Nº 1380/01 y se multa por ese hecho, por estar empadronado en otro departamento.

SEÑOR LACALLE POU.- ¿A qué se refiere cuando menciona la Resolución Nº 1380/01?

SEÑOR PÉREZ.- Me refiero a lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto Nº 24.612 del año 1990, que dice que podrán circular libremente por el departamento de Montevideo aquellos vehículos empadronados en otros departamentos, cuyos propietarios acrediten fehacientemente tener allí su domicilio permanente.

El objetivo es evitar que esto pase, que las personas que residen o trabajen en un departamento, empadronen su vehículo en otro. ¿Por qué pasa eso? Porque, obviamente, la patente es más barata en otros lugares. Al unificar el costo de la patente, ese problema dejaría de existir automáticamente.

SEÑOR LACALLE POU.- Esto que nos informan nuestros invitados, ¿es la visión del Congreso de Intendentes o de la Intendencia Municipal de Montevideo? Lo pregunto porque por lo que uno tiene entendido, hay Intendentes que no están de acuerdo con esto; de lo contrario, no estarían defendiendo la multiplicidad de matrículas y patentes en los distintos departamentos.

SEÑOR PÉREZ.- No, esta es la posición del Congreso de Intendentes. Ninguna Intendencia se opone a que en su departamento circulen vehículos empadronados en otros departamentos. A lo que sí se oponen es a que las personas que viven o trabajan allí empadronen en otro lugar. Por eso el Congreso

de Intendentes apunta a una patente única. Al existir patente única, dejaría de existir el problema automáticamente.

Este proyecto fue presentado en el año 2001; era otra realidad. Ahora creemos que el objetivo es básicamente ese: patente única. Así se resolverían muchísimos problemas.

SEÑOR ORTUÑO.- Interpreto que lo que está planteando la delegación del Congreso de Intendentes, y me parece claro, es que de alguna manera la situación a la que trata de responder el proyecto que tenemos a consideración -más allá de que cada uno pueda tener sobre el tipo de solución propuesta- viene siendo superada por resolución unánime por el Congreso de Intendentes. Es decir, si se elimina el problema en la medida en que se avanza en la patente única -como ha sido voluntad expresa de los Intendentes del país-, proyectos de esta naturaleza no tendrían sentido.

Esa es la interpretación que hago de la información que nos da la visita, cuando nos dice que el Congreso de Intendentes ha resuelto trabajar -y tiene una próxima sesión para hacerlo- hacia la definición de una patente única, que superaría las situaciones a las que atiende el proyecto de ley. Yo interpreto eso y me parece que es claro como información. Otra cosa será la discusión que nosotros demos en la Comisión -una vez oídas las explicaciones del Congreso-; podremos estar de acuerdo con eso o no, pero eso es lo que se nos trasmite y es claro; es un dato de la realidad.

SEÑOR PÉREZ.- En cuanto al proyecto, en el artículo 2º se establece: "Los propietarios o poseedores de vehículos deberán matricularlos y pagar el tributo de patentes de rodados en el departamento donde tengan domicilio, residencia, domicilio empresarial, consultorio o escritorio profesional, a su elección". En eso estamos totalmente de acuerdo. Ese es el objetivo de todas las Intendencias, que se paguen los tributos donde se cumple con lo que se menciona acá. Repito que no es el objetivo del Congreso de Intendentes la patente única.

El artículo 2º dice que se deberá hacer tal cosa, pero por el artículo 1º no se podría controlar. ¿Cómo se controla si el propietario del vehículo cumple o no el artículo 2º, si ni siquiera se le puede detener? Esa es otra duda que nos genera. Dice que se debe hacer algo, pero no dice cómo se controlaría; inclusive, se prohibiría controlar.

En cuanto a la inmovilización y traslado de los vehículos, el segundo inciso del artículo 3º, establece: "Ningún funcionario de los Gobiernos Departamentales o concesionario de los mismos podrá inmovilizar ni trasladar de lugar a un vehículo por haber infringido su conductor las ordenanzas de tránsito, sin previa notificación a su conductor y dándole a este la oportunidad de removerlo del lugar por su propia voluntad, salvo que el vehículo se encuentre estacionado en un lugar no habilitado". Esto es lo que se aplica actualmente. Los vehículos se remueven cuando están en un lugar inhabilitado exclusivamente.

También el artículo 3º habla del cobro de las multas. Hay un proyecto de convenio entre las Intendencias para ese fin, que está bastante adelantado. También hay una propuesta de la Intendencia Municipal de Maldonado para la eliminación de los vehículos que circulan con matrícula vieja.

Esta sería nuestra opinión del proyecto.

SEÑOR LACALLE POU.- La idea es escucharlos y no discutir el proyecto, pero cuando hay alguna afirmación que para mí no es del todo correcta o piedeletrista con respecto a lo que dice el proyecto de ley, capaz que es bueno hacerlo y se puede volver al Congreso de Intendentes y decir: "Bueno, en realidad lo leímos mal, o el Congreso lo entendió mal", y se puede controlar. Porque cuando dice dónde se puede empadronar, se darán cuenta de que se puede tener domicilio en un lado y domicilio empresarial en otro, consultorio en un lado y residencia en otro. Por eso la última palabra del primer inciso del artículo 2º es "elección". Quiere decir que uno puede frecuentar tres departamentos del país por distintas razones y elegir uno. ¿Cómo se controla? El inciso segundo del artículo 2º refiere a que cuando uno va a empadronar -no es cuando ya está circulando- tiene que demostrar fehacientemente determinada documentación para poder tener esa matrícula. O sea que no es una fiscalización posterior sino que, precisamente, lo que se trata de evitar es que tenga que haber una fiscalización, cosa que vemos muy seguido en la capital y en el departamento de Canelones.

SEÑOR PÉREZ.- ¿Cuándo fue la última vez que se controló la circulación de vehículos del interior en Montevideo?

Usted dice que lo vio muy seguido, pero desde el año 2001 no se controla eso.

SEÑOR LACALLE POU.- Si quiere, después tomamos un café y lo conversamos, pero este no es el ámbito.

SEÑOR SALSAMENDI.- Nosotros no queremos dilatar innecesariamente algunos temas.

La información fundamental que nos queda de esta presentación es que el Congreso de Intendentes está tratando la posibilidad de llegar a un planteo de patente única, lo que celebramos absolutamente. Creo que es un objetivo que, me atrevería a decir, comparte todo el país. Por lo tanto, obviamente ahí está la efectiva solución a la mayoría de los problemas que aquí se plantean.

Por otro lado -ya lo habíamos anticipado pero de todos modos lo reiteramos-, está en vías de modificación la Ley Orgánica Municipal en una Comisión Especializada de este Parlamento que se constituyó, entre otras cosas, a esos efectos. Está en vías de efectiva modificación la Ley Nacional de Tránsito, lo cual también está siendo tratado por una Comisión especializada de este Parlamento. Las situaciones que se mencionan y que refieren al año 2001, efectivamente, no se han reiterado en forma dramática. A su vez, reiteramos algunos de los planteos que ya hemos hecho sobre estos puntos. Objetivamente, se reconoce el derecho de cualquier Intendencia de intentar financiarse por esta vía -porque es obvio que es uno de los elementos de financiación fundamentales-, pero también nos parece que hay hechos que rompen los ojos. Hay departamentos que en su momento llegaron a tener más vehículos empadronados que cantidad de habitantes, lo que demuestra claramente que hubo una desnaturalización del instrumento utilizado. Era un departamento que le iba muy bien.

Quiero dejar constancia de varios aspectos.

En primer lugar, quiero señalar que nos quedamos con la información que se nos trasladó a la espera de una eventual resolución que deseamos sea favorable o, por lo menos, implique avances sustantivos del Congreso de Intendentes en esta materia, fundamentalmente porque es una potestad de los Gobiernos Departamentales.

En segundo término, queremos mencionar el aporte que todas las bancadas integrantes de este Parlamento están haciendo a los otros dos proyectos mencionados anteriormente.

En tercer término, queremos aclarar la voluntad de esta bancada de proceder a la votación del proyecto y, a su vez, plantear que sería mejor esperar la presencia del Diputado proponente para eventualmente proceder a su discusión particular y su votación.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Como ya adelantó el señor Diputado Lacalle Pou al responder algunas de las consultas del delegado del Congreso de Intendentes, no sé si este es el ámbito para discutir.

Vuelvo a reiterar que me parecen muy pobres las opiniones vertidas sobre el proyecto de ley, más aún cuando ni siquiera se estudió. No dudo de quienes vinieron en representación del Congreso de Intendentes a plantear una postura, pero permítaseme decir que tengo muy serias dudas de que realmente haya recogido la opinión de los Intendentes de todo el país. Digo esto por la falta de estudio del artículo 2º y de las razones que se establecen en el artículo 1º. Se menciona la Resolución departamental Nº 1380 de 2001 de la Intendencia Municipal de Montevideo. Realmente, no me quedo conforme con la participación del Congreso de Intendentes. No me refiero a los señores invitados, sino a las explicaciones que se nos envían desde el Congreso de Intendentes. También debo decir que me parece de muy mal gusto que un invitado quiera polemizar con un Diputado haciéndole alguna pregunta.

SEÑOR SALSAMENDI.- Quiero dejar una constancia expresa.

Obviamente, partimos de la base -como lo hemos hecho siempre- de que lo que se nos plantea es una resolución expresa del Congreso de Intendentes y no tenemos en absoluto ninguna razón para dudar de ello. Por lo tanto, para nosotros, por lo menos, lo que se ha planteado acá se corresponde expresamente con la realidad.

Quería dejar esa constancia expresa porque así lo hemos hecho en todos los casos en los que hay invitados que han invocado alguna representación determinada, como también lo han hecho queridos colegas en períodos anteriores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero aclarar que cuando se solicita una consulta, en este caso del Congreso de Intendentes, la Comisión escucha, los Diputados realizan preguntas y el debate se hace luego entre nosotros.

SEÑOR CASTRO.- Quiero comentarles a título informativo que hemos traído el Acta de Resolución Nº 9, que es el acuerdo de patente de rodados del 1º de diciembre de 2005, que puede ser un elemento aclaratorio para saber cuál es la posición del Plenario del Congreso de Intendentes. También nos comprometemos a enviar a esta Comisión el Acta Nº 24, en la que figura que la resolución de concurrir a este ámbito fue votada por unanimidad de los señores Intendentes, y esa fue la razón por la que concurrimos en el día de hoy con la Comisión Técnica.

Les agradecemos nuevamente a todos ustedes por habernos recibido. El Congreso de Intendentes concurrirá en cada oportunidad que los señores legisladores lo requieran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no tienen más aportes para realizar, les agradecemos la presencia a nuestros invitados y en cualquier otra oportunidad los estaremos llamando para que participen en esta Comisión.

Antes de que se retiren, solicitamos que nos entreguen el Acta de Resolución Nº 9, para ser repartida entre todos los Legisladores.

Se levanta la reunión.